

Otra informacion relevante

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, se comunica que:

La agencia de calificación Fitch Ratings ha confirmado el rating de Ibercaja Banco, S.A. en "BB+". La agencia ha situado la perspectiva financiera en "estable" desde "positiva".

Asimismo, y como consencuencia del cambio de metodologia aplicado por la agencia de calificacion, el rating de la deuda subordinada pasa a ser "BB-" desde "BB".

I.C. de Zaragoza, 11 de marzo de 2020